

D^{na} N^{ra} M^{te} M^{ra}. en Embargo & q^{ta} la deservida, y
 N^{ra} Eleccion & Alcalde que Constan del Estommo
 & Elecciones Echas por N^{ro} medava metavo para
 otras providencias por breves los perjuicio q^{ta} se
 pueden originar. La dilacion, vela deuelto
 a N^{ro} aprovata en los terminos q^{ta} recono-
 cesan, Aseguro, q^{ta} los mudam^{to} de Electos & Es-
 cogenen su obligas, como el serui N^{ro}
 y q^{ta} se les surda mu. P. P. Calagana
 26 de Junio de 1715.

Am^{os} de N^{ra} M^{te} M^{ra}.

Manuel Borrero

Just. de N^{ra} M^{te} M^{ra}. de la Ciudad de Luchena